

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

por la que se aprueban las LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, para contrataciones temporales.

PRIMERO.- Visto que la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía en su reunión del 10 de enero de 2020 acuerda constituir una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, aprobando las bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y facultando al Presidente del CEDER Navia-Porcía para convocar el proceso selectivo y adoptar las resoluciones necesarias para llevar a buen fin la constitución de la bolsa de empleo.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 16 de enero de 2020, mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía se convoca el proceso de selección, haciéndose pública la convocatoria a través de los medios establecidos en la base quinta reguladora del proceso de selección y abriéndose un plazo de 10 días naturales para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en la base sexta.

TERCERO.- Visto que con fecha 31 de enero de 2020, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente del CEDER Navia-Porcía dicta resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, expresando las causas de exclusión en su caso y otorgando un plazo de TRES días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, siendo resueltas las reclamaciones en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva.

CUARTO.- Visto que en el plazo de los tres días hábiles a que hace referencia el punto anterior el/la aspirante MRAC, con DNI nº 15****64S que figura en la lista provisional de excluidos/as por no presentar el Currículo, aporta dicho documento, considerándose subsanada la solicitud de participación en el proceso de selección y procediendo su admisión.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base séptima reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir en el proceso de selección la solicitud de el/la siguiente aspirante que figuraba como no admitido/a en la lista provisional aprobada por resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 31 de enero de 2020:

Nº registro entrada	Aspirante	DNI
9075	MRAC	15****64S

SEGUNDO.- Aprobar la Lista **DEFINITIVA** de aspirantes **ADMITIDOS/AS** en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que figura como **ANEXO I** a la presente Resolución.

TERCERO.- Aprobar la Lista **DEFINITIVA** de aspirantes **EXCLUIDOS/AS** en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que figura como **ANEXO II** a la presente Resolución con indicación de los motivos de la exclusión.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base séptima reguladora del proceso de selección.

En Navia, a 10 de febrero de 2020. EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA,

ANEXO I
LISTA **DEFINITIVA** DE ASPIRANTES **ADMITIDOS/AS**
en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales

Nº registro entrada	Aspirante	DNI
9072	EEF	****0791H
9073	LMGR	1****992N
9074	ERF	769****6W
9075	MRAC	15****64S
9076	BGC	71****01D
9077	JLGG	4****254D
9079	VSA	5****421K
9080	SFF	5****439S
9081	BML	71****79F
9084	SML	45****78H
9086	EMP	093****7P

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS
en el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales

Nº registro entrada	Aspirante	DNI	Motivo exclusión
9078	DRL	7****341H	(1) (2)
9082	SMV	1****226Q	(2)
9083	GLG	5351****W	(2)
9085	MCHFM	7190****D	(2)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación requerida incompleta: no presenta informe de Vida Laboral (Base sexta reguladora del proceso de selección)
- (2) No estar en posesión de alguno de los títulos universitarios oficiales o los títulos “pre-Bolonia” equivalentes requeridos (Base cuarta reguladora del proceso de selección).